



Intendencia Municipal

Rosario

DECRETO N° 4.670

ROSARIO, 10 de Julio de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Junta Municipal de Nomenclatura somete a la aprobación del Departamento Ejecutivo, como resultado del reordenamiento de la nomenclatura urbana que viene elaborando desde hace tiempo, una serie de nombres a aplicarse a arterias de la ciudad que hasta el presente se las conoce con designaciones repetidas lo que motiva constante confusión y desorientación para la correcta ubicación de las mismas, inconveniente que es necesario subsanar adoptando el temperamento propuesto;

Y estimando que el reemplazo de tales nominaciones por nombres de próceres, de benefactores de Rosario, de figuras universales que merecen el reconocimiento de la humanidad, y de los toponímicos, son dignos de figurar en la nomenclatura de nuestra ciudad rindiéndose de esta forma un merecido homenaje;

Por lo expuesto y en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Junta Municipal de Nomenclatura,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

SECCION 10.-

Artículo 1°.- Se designa CUENCA por ser prolongación de la calle del mismo nombre al pasaje N° 2 y N° 4 del pleno / N° 73.278 que corre de Este a Oeste entre las calles Río de Janeiro y Lima, paralelo a 27 de Febrero.

SECCION 11a.-

Art. 2°.- Instituyese el nombre de FRANCISCO N. LEIP en memoria del pastor de la Congregación Anglicana de nuestra ciudad, poseía gran cultura, perteneció a la Sociedad Bíblica /

///de Londres y comenzó su vida misionera entre los indios de Tierra del Fuego en 1852, durante la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires prestó grandes servicios, posteriormente actuó en poblaciones alejadas del Chaco santafesino hasta su designación en Rosario, falleció el 8 de Febrero de 1884 durante una epidemia de fiebre tifoidea; al pasaje N° 1102 del plano N° 68.330 que corre de Norte a Sur entre calles Gaboto y Garay, y al pasaje X del plano N° 18.601 que corre de Norte a Sur entre las calles Sr. Riva y Florentino Ameghino, ambos paralelos a calle Cafferata.-

ART. 3°.- Aplícase el nombre de JURAMENTO para perpetuar la denominación del río que cruzó el Gral. Manuel Belgrano con su ejército cuando salió de Tucumán y a sus orillas el 13 de febrero de 1813 hizo jurar la bandera con toda solemnidad; al pasaje N° 1104 del plano 90.502 que corre de Norte a Sur entre futura prolongación de calle Garay y calle Dean Funes, y al pasaje del plano N° 85.719 que corre de Norte a Sur entre las calles Presidente Quintana y Centeno, ambos paralelos a calle Alsina.

~~ART. 4°.-~~ Se da el nombre de AVELLANEDA por ser la denominación del Departamento de la Provincia de Catamarca donde tuvo lugar el sangriento combate entre las fuerzas de los generales Quiroga y Paz el 7 de enero de 1839, al pasaje N° 6 del plano N° 73.278 que corre de Norte a Sur entre las calles 27 de Febrero y Gálvez, y al pasaje II entre prolongación calle Gaboto y Garay y al pasaje 1108 del plano N° 90.393 entre calles Dean Funes y Saavedra, paralelos a Bv. Avellaneda.-

ART. 5°.- Desigñase RUEDA por ser prolongación de la calle del mismo nombre; al pasaje N° 1 del plano N° 62.389 que corre de Este a Oeste entre las calles Castellanas y Alsina, paralelo a calle Rueda.-

ART. 6°.- Reconócese con el nombre de CURBE por ser prolon-



Intendencia Municipal

Rosario

- II -

/// prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje N° 2 del plano N° 62.389 que corre de Este a Oeste entre calles Castellanos y Alsina.-

ART. 7°.- Dáse el nombre de PAMPERO para perpetuar la denominación del viento impetuoso, frío y seco que sopla desde el sudoeste en la Provincia de Buenos Aires en la pampa central y que se produce por el avance de la masa de aire polar desalojando el aire caliente; al pasaje I del plano N° 63.833/70 que corre de Este a Oeste entre las calles Constitución y Castellanos y al pasaje III que corre de Este a Oeste entre la calle Alsina y Bv. Avellaneda, ambos paralelos a calle Gaboto.-

ART. 8°.- Se designa INDEPENDENCIA por ser la prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje N° 1, N° 3 y N° 5 del plano N° 73.278 que corre de Este a Oeste entre las calles Río de Janeiro y Servando Bayo, paralelo a Bv. 27 de Febrero.-

ART. 9°.- Institúyese el nombre de ANCON para perpetuar la denominación de la pequeña población en las inmediaciones del Cerro Tupungato en la Provincia de Mendoza; al pasaje / del plano N° 71477 que corre de Norte a Sur entre calles Virasoro y Rueda, paralelo a calle Río de Janeiro y al pasaje I que corre de Norte a Sur entre calles Garay y Dean Funes, paralelo a calle Río de Janeiro.-

ART. 10°.- Aplíquese el nombre de SANTA MARILDE por ser prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje N° IV del / plano N° 63.833 que corre de Norte a Sur entre calles Gaboto y Garay y al pasaje del plano N° 90.502 que corre de Norte a Sur entre calles Dean Funes y B. Seguí, ambos paralelos a calle Castellanos.-

SECCION 12°

/// **ART. 11°.-** Se da el nombre de CRESPO por ser prolongación de la calle del mismo nombre; a la calle E del plano N° 71.080 que corre de Norte a Sur entre las calles Comodoro Rivadavia y Av. Uriburu y a la calle E del plano N° 77.730 entre Av. Uriburu y calle ~~Mara~~, ambas paralelas a calle Vera Mujica.-

ART. 12°.- Designase HUTCHINSON por ser prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje Z del plano N° 77.094, 542 que corre de Norte a Sur entre las calles Centeno y Ameghino, paralelo a calle Vera Mujica.-

ART. 13°.- Impónese el nombre de HEBERTO BOYD WALKER / (1865-1910) en homenaje al arquitecto inglés radicado en nuestra ciudad en 1886, que trabajó en la construcción de los talleres / del ferrocarril Central Argentino, colaboró en la obra del Palacio de Justicia, en el edificio de la Jefatura de Policía y del / Cuartel de Bomberos y en numerosas construcciones privadas, al pasaje 3 del plano N° 56.677 que corre de Norte a Sur entre Bv. Seguí y ~~Calle 24 de Septiembre~~, paralelo a calle ~~Santiago~~.

ART. 14°.- Reconócese con el nombre de FACUNDO QUIROGA, por ser prolongación del pasaje del mismo nombre, al pasaje 2 del plano N° 56.677 que corre de Este a Oeste entre calles Pueyrredón y Rodríguez y al pasaje A del plano N° 16.147 que corre de Este a Oeste entre las calles Callao y Ovidio Lagos, paralelos ambos a calle Biedma.-

ART. 15°.- Dáse el nombre de CASABLANCA por ser prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje I del plano N° 56.677 que corre de Este a Oeste entre calles Pueyrredón y Rodríguez y al pasaje del plano N° 72.076 que corre de Este a Oeste entre calles Callao y Ovidio Lagos, y al pasaje del plano N° 68.900 que corre / de Este a Oeste entre calles Vera Mujica y Crespo, y al pasaje del plano N° 61.072 que corre de Este a Oeste entre calles Crespo e Iriondo, y al pasaje del plano N° 67.206 que corre de Este a Oeste entre calles Iriondo y Cafferata, y al pasaje del plano N° 67.205

///



Intendencia Municipal

Rosario

- III -

/// que corre de Este a Oeste entre calles Cafferata y San Nicolás, todos paralelos a Bv. Seguí .-

ART. 16°.- Se designa con el nombre de ROBERTO ARLT (1900-1942) en homenaje al escritor, novelista y dramaturgo / argentino, indagó el universo de la clase media porteña reflejando sus frustraciones y rebelías, sus obras se caracterizan por un vigor pocas veces igualado en la literatura argentina citándose entre ellas "El juguete rabioso", "Los siete locos", "Los lanzallamas" y "Saverio, el cruel"; a la calle proyectada N° 2 del plano N° 63.708-82.608 que corre de Norte a Sur entre calles Palacio y Gutiérrez, paralela a Bv. Oroño.-

ART. 17°.- Institúyese el nombre de JUAN ALETTA DE SYLVAS (1867-1938) en memoria del profesor, pianista, periodista y escribano, nacido en Italia y radicado en Rosario en 1839, apasionado de las artes y de la historia colaboró con sus escritos en diversos diarios del país, entre ellos "La razón", "La época", "La Provincia" y "La Capital", en distintos períodos integró la Comisión directiva del Círculo de la Prensa y fue profesor de historia antigua en el Colegio Nacional N° 2; al pasaje V que corre de Norte a Sur entre Av. Uruburu y calle Estado de Israel, paralelo a calle Rodríguez.-

ART. 18°.- Aplícase el nombre de SPEZIA por ser prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje X que corre de Norte a Sur entre Av. Uruburu y calle Gutiérrez, paralelo a calle Rodríguez.-

ART. 19°.- Designase RICHARDO OWEN (1804-1892) para perpetuar la memoria del biólogo inglés que catalogó la Colección Hunter del Real Colegio de Cirujanos, fue Superintendente del departamento de Historia Natural del British Museum, organizó

///

///el Museo de Historia Natural en South Kensington, vino a la República Argentina en la exploración científica en el Beagle con Darwin y escribió numerosas obras sobre las observaciones y hallazgos en nuestro país; al pasaje que corre de Norte a Sur entre calles Gutiérrez y Olegario V. Andrade, paralelo a calle Alvear.-

~~ART. 20°~~ ART. 20°.- Impónese el nombre de AMANCIO ALCORTA (1805 / 1862) en homenaje al decano de los compositores argentinos que fue Ministro de Santiago del Estero y de Salta, Senador de la Provincia de Buenos Aires, Cónsul del Tribunal de Comercio, Director del Banco, fundó la localidad de Moreno en la provincia de Buenos Aires, entre sus obras se citan: "Mi flor", "La ausencia", "El remolino", "Colección de composiciones para piano" y "Gradual para el día de San Martín"; al pasaje del plano N° 86.558 que corre de Norte a Sur entre las calles Presidente Quintana y Dr. Riva, y al pasaje B del plano N° 16.147 entre calle 24 de Setiembre y calle Biedma, ambos paralelos a calle Rodríguez.-

~~ART. 21°~~ ART. 21°.- Reconócese con el nombre de ARCHA para perpetuar la denominación indígena de la ciudad de Corrientes cuyo vocablo compuesto de las voces arua = papagayo e i = agua que quiere decir río de los papagayos; al pasaje a/n del plano N° 71.466 que corre de Este a Oeste entre las calles Rodríguez y Callao, paralelo a calle Rodrigo M. Rosa.-

~~ART. 22°~~ Dáse el nombre de DOMINGO PALACIO en memoria del jefe político de nuestra ciudad desde 1859 a 1866, fue el primer presidente de la Municipalidad de Rosario, a la calle proyectada N° 11 del plano N° 69.804 que corre de Este a Oeste entre las calles Vuelta de Obligado y Cabrera y a la calle proyectada N° 10 del mismo plano que corre entre calles Arlt y Santiago, ambas paralelas a Av. José E. Criburu.-

~~ART. 23°~~ ART. 23°.- Se designa con el nombre de JULIO MARC en recuerdo del jurisconsulto y profesor universitario rosarino fundador y director del Museo Histórico Provincial de Rosario, fue redactor de la Revis-



Intendencia Municipal

Rosario

- IV -

La Hacienda y Administración y autor de numerosas obras, entre las cuales se pueden citar: "La moneda colonial argentina", "Un rey en la Argentina" y "El escudo argentino en la moneda"; al pasaje proyectado N° 4 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre calles Flamarión y Cabrera, al pasaje proyectado N° 1 del plano N° 63.708 que corre de Este a Oeste entre calles Arlt y Santiago, y al pasaje Y entre calle Rodríguez y Av. Ovidio Lagos, paralelos a Av. Urriburu y a la calle Y del plano N° 77.730 entre Av. Ovidio Lagos y calle "122", paralela a Av. Urriburu.-

ART. 24°.- Institúyese el nombre de ESTADO DE ISRAEL por ser prolongación de la calle del mismo nombre; al pasaje / proyectado N° 3 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste / entre las calles Vuelta de Obligado y Cabrera y al pasaje del / plano N° 63.708 que corre entre calles Arlt y Santiago, ambos / paralelos a Av. Urriburu.-

ART. 25°.- Aplíquese el nombre de BENITO JUAREZ por / ser prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje proyec- / tado N° 5 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre / calles Vuelta de Obligado y Cabrera y el pasaje del plano N° / 63.708 que corre entre calles Arlt y Santiago, ambos paralelos / a calle Gutiérrez.-

ART. 26°.- Se da el nombre de MANUEL BLANCO ENCALADA (1790-1876) en homenaje al marino y guerrero de la independencia americana, que en 1812 ofreció sus servicios al Triunvirato, era capitán de artillería y en 1813 teniente coronel con una sólida reputación adquirida en el campo de batalla, se incorporó al ejército de los Andes cuya artillería salvó en Cancha Rayada e hizo prodigios bajo sus órdenes en Maipú, por lo que fue ascendido a coronel, en 1818 tomó el mando de la escuadra chilena apre-

///sando a varios buques españoles, participó en la campaña dirigida por el general Alvarado y en 1824 fue ascendido a vicealmirante, fue nombrado comandante en jefe del ejército de tierra, desde 1852 ocupó el gobierno político de Valparaíso y durante ese período hizo construir el ferrocarril entre esta ciudad y Santiago, fue senador y fundador de la Sociedad Amigos del país; al pasaje proyectado N° 6 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre calles Vuelta de Obligado y Carrera, y al pasaje proyectado N° 2 del plano N° 63.708 que corre entre calles Arlt y Santiago, y al pasaje Z entre calles Rodríguez y Ovidio Lagos, paralelos a calle Gutiérrez.-

ART. 27°.- Designase GUTIERREZ por ser prolongación de la calle del mismo nombre; a la calle proyectada N° 7 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre calle Flammarión y Bv. Oroño, y al pasaje del plano N° 63.708 entre Bv. Oroño y calle Santiago, paralelo a Av. Uriburu.-

ART. 28°.- Impónese el nombre de O.V. ANDRADE por ser prolongación de la calle del mismo nombre a la calle proyectada N° 9 y a la calle proyectada N° 10 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre calles Flammarión y B. Juárez, paralela a calle Gutiérrez.-

ART. 29°.- Reconócese con el nombre de SAVIO por ser prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje proyectado N° 10 del plano N° 64.609 que corre de Este a Oeste entre las calles Vuelta de Obligado y Moreno, paralelo a calle Lamaarid.-

ART. 30°.- Dáse el nombre de FERMIN LAPRADE (1830-1890) en memoria del colonizador francés, fue militar y participó en la guerra de Crimea, llegó al país en 1865 y se estableció en Rosario desempeñando las funciones de Vicecónsul de Francia, instaló en San Carlos un molino harinero, fundó en 1875 el pueblo Carlota, actualmente San Carlos Norte, se estableció en Santo Tomé y fue designado miembro de la Comisión de Fomento, intervino en la construcción del primer edificio escolar de dicha localidad, hoy Escuela "Juan de Garay"; al pasaje Y del plano N° 18.601 que



Intendencia Municipal

Rosario

- V -

///corre de Norte a Sur entre las calles Dr. Riva y Ameghino, /
paralelo a calle Crespo.-

ART. 31º.- Se designa CHOELE-CHOEL para perpetuar el nombre de un cacique tehuelche que habitó en el lugar que hoy lleva su nombre, ~~al pasaje del plano N° 69.886 que corre de Norte a Sur entre las calles Costero y Garibaldi, y al pasaje N° 2 del plano N° 65.869 que corre de Norte a Sur entre las calles Garibaldi y Gogoncha, paralelos a calle Suipacha.-~~

ART. 32º.- Institúyase el nombre de BENITO AIZPURÚA (1774-1833) para recordar al marino español, ~~residente en Buenos Aires, que fue Piloto Mayor de la Escuadra Nacional, autor de la "Carta Esférica del Río de la Plata, en la América del Sur por Don Andrés Oyarbide y corregido todo el interior del río de~~ de el meridiano de Montevideo, años 1823, 1824 y 1825 por Don Benito Aizpurúa, piloto de altura y práctico de dicho río, al pasaje conocido como Camino de las Animas que corre de Este a Oeste entre las calles Richerí y Suipacha, paralelo a calle Biedma (Manzana N° 50 de la Sección 12a.).-

ART. 33º.- Se da el nombre de MARATÓN en recuerdo de la batalla que tuvo lugar durante la primera guerra médica (495-490 a. de C.) entre fuerzas enviadas contra Grecia por Darío y fuerzas coaligadas griegas, dicho encuentro se desarrolló en la llanura de Maratón y los persas fueron completamente derrotados, cuenta la tradición que un soldado ateniense, después de la batalla, salió a todo correr para anunciar la victoria al Tribunal de Atenas, y que cayó muerto de fatiga después de haber dicho "hemos ganado", la carrera pedestre incluida en los juegos olímpicos recuerda esta hazaña, y una de las primeras maratón disputada en nuestra ciudad tuvo lugar el 1910, al pasaje del plano N° 69.027 que corre de Este a Oeste entre calles Pueyrredón y Ca

///

///llao, paralelo a calle Rodrigo M. Ross.-

ART. 34°.- Designase con el nombre de **FELIPE ALDANA** (1922-1970) en memoria del escritor santafesino que fundó un teatro de títeres "Retablillo de don Cristóbal", participó en la vida política del país en defensa de la libertad y de las instituciones democráticas, colaboró con publicaciones en los diarios "La Capital" y "Tribuna"; a la calle b del plano N° 42.777 que corre de Norte a Sur entre calles Republica de Marruecos y Republica Arabe Unida, y a la calle l del mismo plano que corre de Noroeste a Sureste entre

ART. 35°.- Imponese el nombre de **RAVAGNI VICENNE BARONE** (1866-1953) en homenaje al profesor de dibujo y retratista italiano radicado en Rosario donde dirigió una academia de dibujo y pintura y la Academia Rosarina, la Escuela de Dibujo del Club Industrial, desde 1913 hasta su muerte dictó cátedras en la Escuela Industrial de la Nación e inauguró el primer salón de arte organizado por el Círculo Artístico de Buenos Aires, institución que presidió y fue uno de sus fundadores, entre sus obras figuran veintisiete retratos de profesores de la Escuela Industrial; a la calle c del plano N° 42777 que corre de Norte con salida a calle Republica de Marruecos.-

ART. 36°.- Reconocese con el nombre de **FITZ ROY** para perpetuar la denominación del cerro en el Departamento Lago Argentino-Santa Cruz- que es uno de los más hermosos de la Cordillera de los Andes fue divisado por primera vez por Antonio Viedma, y en su parte occidental se extiende un campo de hielo por el que descienden los ventisqueros O'Higgins y Chico; a la calle d del plano N° 42.777 que corre de Norte a Sur con salida a calle Republica de Marruecos,-

ART. 37°.- Dáse el nombre de **CARLOS MARIA MARTINONI** (1863-1942) para recordar al músico y pedagogo italiano, radicado en nuestra ciudad en 1887, donde mantuvo una actividad ininterrumpida enseñan



Intendencia Municipal

Rosario

- VI -

///do música, estableció primero el Conservatorio Martinoli-Escalante, que en 1905 contaba con más de 500 alumnos, realizó conciertos de relevancia artística, fue autor de óperas y de / numerosas piezas musicales para piano y canto; a la calle "e" / del plano N° 42.777 que corre de Norte a Sur con salida a calle República de Marruecos.-

ART. 38°.- Se designa con el nombre de CARLOS J. OMNES (1850-1928) en homenaje al médico francés que se radicó en nuestra ciudad en 1893 y fue médico de los servicios sanitarios del puerto y de los tribunales federales, profesor de ciencias naturales e higiene en los Colegios Nacional e Industrial, fue catedrático de la Escuela Normal de Maestras y en la Facultad de Medicina, publicó textos de zoología, anatomía, fisiología, botánica, mineralogía y geología; a la calle "f" del plano N° 42.777 que corre de Norte a Sur con salida a ~~calle~~ República de Marruecos.-

ART. 39°.- Institúyese el nombre de FRANCISCO ODISEO DE OLGUIN (1862-1923) en memoria del ingeniero rosarino que / ~~curso estudios~~ en varios países europeos, principalmente Gran / Bretaña, de regreso al país en 1890 ingresó en el Departamento Nacional de Ingeniería, prestó servicios en la inspección de / puentes del entonces F.C. Central Norte, inventó un sistema automático de ~~señales desde el interior de los coches ferroviarios~~ que fue adoptado por el gobierno británico, realizó también estudios del subsuelo de la ciudad de Buenos Aires para el establecimiento de la red de cañerías de la Compañía de Gas de Belgrano fundada por su padre; a la calle "J" del plano N° 42.777 que corre de Este a Oeste con salida a calle Aldana.-

ART. 40°.- Aplíquese el nombre de OCTAVIO PABLO MO-

///

X

SSOTTI (1791-1863) para recordar al astrónomo italiano que estableció en Buenos Aires un pequeño observatorio astronómico en el Convento de Santo Domingo, fue ingeniero del Departamento Topográfico y el primero que anotó, en la República Argentina, la cantidad de agua de lluvia caída con un pluviómetro de su invención, sus observaciones fueron publicadas en la Real Sociedad Astronómica de Londres, estuvo a cargo del Observatorio Astronómico de Bolonia y fue profesor de Física Matemática, Mecánica celeste y geodesia en la Universidad de Pisa; a la calle "1^a del plano N° 42.777 que corre de Norte a Sur con salida a calle República Árabe Unida.-

ART. 41°.- Se da el nombre de BARCELONA por ser prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje "B" del plano N° 23.756, 89.923 que corre de Norte a Sur entre calles Chuquisaca y Garibaldi, paralelo a Bv. Oroño.-

ART. 42°.- Designase con el nombre de BALBO por ser la prolongación del pasaje del mismo nombre; al pasaje del plano N° 23.756 y 84.066 que corre de Norte a Sur entre calles Chuquisaca y Garibaldi, paralelo a ~~calle~~ ~~...~~.-

ART. 43°.- Reconocese con el nombre de COMODORO RIVADAVIA por ser prolongación de la calle del mismo nombre; a la calle "M" del plano N° 40.579 que corre de Este a Oeste entre prolongación de calle Crespo y Vías del F.C.G.M. Belgrano, paralela a Av. Uruburu.-

ART. 44°.- Se designa FRANCISCO GABINO ARIAS (1732-1808) para recordar el nombre del militar y explorador salteño que llegó hasta las regiones desconocidas del Chaco, escribió un libro "Extracto de todas las actuaciones seguidas con el Superior Gobierno sobre conquistas y expediciones en el Gran Chaco", creó una reducción de indios en Lanca-yé y en la laguna de las Perlas; al pasaje del plano N° 60.947 que corre de Este a Oeste entre calle Suipacha y Av. Francia y al pasaje del

111



X
207

Intendencia Municipal

Rosario

- VII -

///plano 3° 69.009 entre Av. Francia y calle Vera Pazica, paralelo a calle Sr. Riva.-

ART. 45°.- COMUNITENSE, publíquese y léase al A.M.-

ROSARIO; 16 de setiembre de 1976-

CUMPLIDO, Según Fotocopias.-